

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCION Nº	
018	/024

Montevideo, 21 de febrero de 2024

**VISTO**: el procedimiento de Licitación Abreviada N° 54/2023, convocado para la contratación de un/a Asesor/a Coordinador/a, responsable de la coordinación del equipo del centro Pyme de Minas, Lavalleja.

**RESULTANDO:** I) que con fecha 12 de enero de 2024 se publicó en la página de Compras Estatales en la página de Compras Estatales la Licitación Abreviada N° 54/2023, cuyo objeto es la contratación de un/a Asesor/a Coordinador/a, responsable de la coordinación del equipo técnico para alcanzar los objetivos fijados en el plan de trabajo del Centro Pyme, así como la planificación y ejecución de acciones en coordinación con la Gobernanza del Programa Red del Centro, que estén destinadas a brindar una oferta integral de servicios a los clientes;

II) se con fecha 29 de enero de 2024 se realizó la apertura electrónica de la citada Licitación Abreviada, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018, recibiéndose las siguientes ofertas: i) LOPEZ BARAY JUAN MARTIN; y ii) MENDEZ TIERNO ANDREA LETICIA;

II) que se realizó el Informe de Admisibilidad de las Ofertas, calificando como admisibles las ofertas recibidas, pasando a ser evaluadas desde el punto de vista técnico;

**III)** que de acuerdo al informe técnico, se sugiere contratar a LETICIA MENDEZ TIERNO quien obtuvo el mayor puntaje final;

IV) que, asimismo, recayó informe de la Asesoría Jurídica de UTEC, de fecha 16 de febrero de 2024, en el que se considera que el procedimiento se llevó acorde a Derecho y que no hay objeciones para proceder a la adjudicación del proveedor seleccionado;

V) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación de LETICIA MENDEZ TIERNO como Coordinadora del equipo del Centro Pyme de Minas, Lavalleja;

VI) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

**ATENTO**: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley Nº 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central Nº 40/2018 de fecha 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

## LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

### DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

#### **RESUELVE:**

**1º.** Adjudicar la Licitación Abreviada Nº 54/2023, para la contratación en régimen de arrendamiento de servicios de un Asesor/a Coordinador/a, responsable de la coordinación del equipo del centro Pyme de Minas, Lavalleja a LETICIA MENDEZ TIERNO, RUT 216212660011.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de un monto total de \$ 341.130 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y un mil ciento treinta), IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

## **3°.** Notifíquese.

Cra. Rossana Santomauro Directora de Servicios Corporativos Universidad Tecnológica